



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE TECNOLOGÍAS EN SALUD

1. Solicitar en la Oficina de Registro una fotocopia del expediente académico.
2. Solicitud escrita al señor Director de la Escuela de Tecnologías en Salud M.Sc. César Alfaro Redondo, indicándole que su nombre sea incluida (o) entre los graduandos del año. **Descargar la carta machote en la página de la Escuela**
3. Solicitud escrita a la señora Directora de la Oficina de Registro M.Sc. Gabriela Regueyra Edelman, ser incluida o incluido en los graduandos debe acceder en la siguiente Dirección **ori.ucr.ac.cr** y en el menú izquierdo encontrará la sección de graduación donde debe descargar el documento **SOLICITUD DE INCLUSION A LA GRADUACIÓN.**
4. Presentar certificación de buena conducta, la debe solicitar en la ventanilla de certificaciones en la Oficina de Registro e Información en el Edificio Administrativo A, primer nivel. **Si el estudiante requiere de la "Hoja de delincuencia" o "Certificado de Buena Conducta", y/o copia de su expediente académico, así como cualquier información referente a esos documentos, se debe comunicar a los teléfonos 2511-4744, 2522-4740 y 2511-4557 o al correo certificaciones.ori@ucr.ac.cr**
5. Presentar UNA fotocopia de la cédula de identidad.
6. Cancelar los timbres fiscales y derecho de título en la siguiente pagina <https://www.ucrenlinea.com/categorias/49/realizar-pagos> Debe enviar el recibo en formato PDF y no el código QR.
7. Se debe llenar el formulario para el Observatorio Laboral de Profesionales en la siguiente dirección electrónica http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/. **Debe imprimir y firmar el comprobante.**
8. No se recibirán los documentos sin excepción alguna, con requisitos pendientes registrados en el expediente académico. Es responsabilidad de la ó el estudiante tener todos los requisitos establecidos para graduarse.
9. Los documentos deben ser enviados al correo graduaciones.ts@ucr.ac.cr en las fechas publicadas anteriormente. Favor enviar los documentos solo **una vez**, al correo anterior. El encargado revisará después de las fechas de entrega de documentos y enviará el recibido conforme al correo que corresponda de la o el estudiante. **Deben utilizar el correo oficial de la Universidad para el envío de documentos.**

GRADUACIÓN DE HONOR

“Aquel estudiante que obtuviere la condición de Alumno de Honor en todos los años de su carrera, o que lograre un promedio ponderado no inferior a 9.00 en las asignaturas del plan de estudios de su carrera realizada en la Universidad de Costa Rica, obtendrá el derecho a la Graduación de Honor...” (Artículo 7, Reglamento de los Actos de Graduación, Gaceta N° 6-83).

Para solicitar graduación de honor el estudiante NO DEBE HABER PERDIDO NINGUN CURSO, debe entregar una carta dirigida al señor Director de la Escuela para que se realice ante la Oficina de Registro el estudio respectivo. Puede descargar el machote de carta en la página de la Escuela.

Requisitos graduación 2023
Documentos varios